

SANTA CRUZ, 13 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 83, del Jefe de la Unidad de Operaciones DSM.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus anexos
5. Decreto Exento N°4576, del 02 Diciembre 2022; realiza el primer llamado a Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) TÓTEM DE ATENCIÓN PARA SALAS DE ESPERA EN CESFAM SANTA CRUZ"
6. Decreto Exento N°4962, del 28 Diciembre 2022, que declara Desierta la Licitación 3864-71-LE22.
7. Decreto Exento N°4963, del 28 Diciembre 2022; realiza el segundo llamado a Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) TÓTEM DE ATENCIÓN PARA SALAS DE ESPERA EN CESFAM SANTA CRUZ"
8. Decreto Exento N°0372, del 06 Febrero 2023, que declara Desierta la Licitación 3864-1-LE23.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar el llamado a Licitación Privada: "**ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) TÓTEM DE ATENCIÓN PARA SALAS DE ESPERA EN CESFAM SANTA CRUZ**".

2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud y con cargo al Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria.-

DECRETO EXENTO N° 731

1.- LLÁMESE a Propuesta Privada denominada "**ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) TÓTEM DE ATENCIÓN PARA SALAS DE ESPERA EN CESFAM SANTA CRUZ**". **Apruébese** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM Santa Cruz**, el **Jefe de la Unidad de Operaciones**, el **Encargado de la Unidad de Informática CESFAM**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones DSM (01)
 - 3.- Transparencia (01)